

SESIÓN ORDINARIA No. 034-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Treinta y Cuatro guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el jueves dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, a las ocho horas con diez minutos, con la siguiente asistencia:

Presentes de manera presencial:

- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Presente de manera virtual:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para estudiar el artículo sexto el Dr. Denis Angulo Alguera, presidente de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, la Sra. Emiliana Rivera Meza, directora ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y la Lcda. Hazel Carvajal Valerio, jefa del

Departamento de Prestaciones Sociales. Para abarcar los artículos sexto, séptimo y octavo el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones. Para el tratamiento de los artículos séptimo y octavo el M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar, jefe del Departamento Actuarial.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 026-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 027 y 028-2021; para posterior análisis y resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Audiencia al Dr. Denis Angulo Alguera, presidente de la Junta Rectora del CONAPAM.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Continuación del análisis del oficio DE-0134-03-2021: Evaluación Actuarial del

Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) al 31 de diciembre de 2020; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del oficio DE-0152-03-2021: solicitud de prórroga a la Superintendencia de Pensiones, para presentar los estudios actuariales del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega y análisis del oficio DE-0148-03-2021: estudio sobre el impacto en el cambio para tasas de interés, que se aplican a la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Entrega y análisis del oficio DE-0151-03-2021: Análisis de la propuesta del proyecto de ley de la diputada Yorleny León Marchena, "Adición de un artículo 16 bis a Ley N.º7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, del 10 de julio de 1995 y sus reformas"; para resolución del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO UNDÉCIMO:

Mociones

ARTÍCULO DUODÉCIMO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro informa que no hay correspondencia

para analizar en esta sesión.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan temas para discusión.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y ENTREGA DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 026-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** somete a conocimiento el acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 026-2021, la cual es aprobada sin observaciones.

ARTÍCULO V: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 027 y 028-2021; para posterior análisis y resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Unidad Secretarial de la Dirección Ejecutiva envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación

Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, los borradores de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 027 y 028-2021 para posterior análisis y aprobación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** comunica que el martes 23 de marzo se someterá para análisis el acta de la sesión ordinaria No. 027-2021 y el jueves 25 de marzo el acta de la sesión ordinaria No. 028-2021.

Los miembros del Cuerpo Colegiado toman nota.

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO VI: Audiencia al Dr. Denis Angulo Alguera, presidente de la Junta Rectora del CONAPAM.

Con autorización de la Presidencia, se incorporan a la sesión el Dr. Denis Angulo Alguera, la Sra. Emiliana Rivera Meza, la Lcda. Hazel Carvajal Valerio y el Lic. José Antonio Segura Meoño, a quienes se les brinda la más cordial bienvenida.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** agradece la participación en esta sesión del Dr. Denis Angulo Alguera y de la Sra. Emiliana Rivera Meza, procede a presentarse y seguidamente los miembros del Cuerpo Colegiado proceden a presentarse indicando su nombre y organización a la que representan.

El **Dr. Denis Angulo Alguera** señala: buenos días, para Conapam es un honor que nos reciban en este momento, casi estrenando este edificio, el cual me imagino ha llevado mucho trabajo en muchos años y qué bueno que las organizaciones bien llevadas van saliendo adelante y esto es en beneficio de los usuarios que ustedes tienen y del pueblo costarricense.

En este momento tengo la Presidencia del Conapam para lo que resta de la Administración si Dios lo permite. Conozco un poco de historia de las alianzas estratégicas que se han hecho con JUPEMA y emocionado porque sé que encontramos en ustedes esa ayuda, esa cooperación que de repente no solo el Estado puede llevar adelante en el tema de adultos mayores.

Hay varios temas que quisiéramos poner acá sobre el tapete, pero sé que hay temas que van caminando yo no quisiera interferir en esos temas, más bien que sigan y fluyan como tiene que ser, pero contarles que estamos apostando a la presencia de Conapam a nivel regional, esa es una proyección que tenemos porque en este momento, los que conocen del Conapam nada más tenemos el edificio central en el Gran Área Metropolitana; sin embargo, los adultos mayores en nuestro país, gracias a Dios que están en todo el territorio nacional y uno de esos puntos que tenemos ahorita es colocarnos en algunas regiones, principalmente las que tienen mayor cantidad de adultos mayores y poder tener una oficina con capacidad resolutive, no una oficina por tenerla, porque entonces no haríamos nada con la gran presa que tenemos acá, pero sí quisiéramos avanzar en ese campo y obviamente contamos una vez más con las alianzas estratégicas que eventualmente con JUPEMA podamos realizar a nivel regional.

Soy odontólogo de profesión y me he dado a la tarea también de concretar unos convenios para la atención y de la salud bucodental de los adultos mayores, sobre todo los más vulnerables que están en muy malas condiciones en todo el país. Lamentablemente el Estado y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) como tal, no ha tenido el alcance o la capacidad económica de poder cubrir más que el 18% de la población en

este momento, de esos son los asegurados y los que no están asegurados son invisibilizados. Entonces, nos hemos dado a la tarea de comenzar a firmar convenios con la Universidad de Costa Rica (UCR), justamente en estos días empezamos y la idea es igualmente llevar estos convenios a la parte regional que es donde también tenemos la necesidad, sobre todo esas brechas de distancia que tenemos ahí, que la gente le cuesta mucho y obviamente la parte económica porque no tienen la posibilidad. Obviamente también queremos que así como los adultos mayores están en todo el país, los educadores pensionados están en todo el país y Conapam no es Conapam nada más para el asistencialismo, si no que es para adultos mayores en general, o sea, la idea es que generemos políticas para todos los adultos mayores y ahí obviamente están los educadores pensionados. Es como aportar un poco de lo que vamos haciendo, también justamente ahorita nos corresponde renovar la segunda versión de la Política de Envejecimiento y Vejez en su segunda edición o segunda presentación y vamos a desarrollarla, necesitamos validar esa Política, ya tenemos un consultor que nos está colaborando por parte del Fondo de Poblaciones y necesitamos validarlas y posiblemente vamos a necesitar ayuda en logística en toda la parte de la validación con los actores sociales fuera no solo del Gran Área Metropolitana sino también fuera de acá y ahí también es un punto de colaboración y coordinación que le expreso directamente a la Junta para que como siempre, como me ha contado Emiliana, ha tenido la delicadeza de ayudarnos en ese sentido y esto espero que no sea la excepción. Estamos muy motivados porque esta Política es a 10 años, al 2031 y es interesante porque no solo tenemos que renovar todos los ejes que la Política trae, sino que nos permita también estar en una pandemia y esto tenemos que

plasmarlo en esa Política para trabajar en temas de resiliencia, en temas de salud mental que ha habido mucha afección en los adultos mayores y otros temas interesantes que el contexto nos va a ayudar para que salga una Política, un documento robusto y que dé el lineamiento de aquí en 10 en lo que es adulto mayor para Costa Rica.

Reitero que me encuentro muy complacido de estar acá.

La **Lcda. Hazel Carvajal Valerio** expone la presentación titulada "Audiencia Dr. Denis Angulo Alguera" agregada como **anexo No. 1** de esta acta.

Señala: tal como se mencionaba anteriormente JUPEMA como institución de seguridad social se ha preocupado mucho por su membresía, por su afiliación en diferentes aspectos que tiene que ver con la prestación social a nivel de todos sus departamentos y esa siempre ha sido la vanguardia y la bandera de la institución en velar de diferentes formas por ese mejoramiento como pilar fundamental la calidad de vida que ustedes saben que es un concepto muy amplio, pero a través de los diferentes servicios que tenemos en la institución nos hemos avocado siempre a poder buscar ese mejoramiento en la membresía.

Desde 1958, JUPEMA ha construido su cimiento en tres pilares como es el servicio que ha brindado, el compromiso hacia la afiliación tanto profesionales en servicio como jubilados y también la defensa de los derechos de estas personas.

En este sentido mediante la afiliación a través de los diferentes servicios nos hemos acercado a este mejoramiento en sus derechos, tanto en la atención que se le brinda a las personas cuando se acercan a la institución solicitando los diferentes servicios como desde el acercamiento, nos hemos dado a la tarea a través de los años, a través de diferentes investigaciones y encuestas

de opinión de que para la afiliación es muy importante no solamente saber que cuenta con los servicios que la institución brinda, sino un acercamiento humano, el poder estar cara a cara, el poder compartir espacios sociales y también de lucha, como bien lo decía el doctor Angulo, en la defensa de los derechos y que hemos compartido en muchas ocasiones con la defensa a través de diferentes modalidades.

Dentro de los departamentos que componen la institución hay una mejora continua hacia la afiliación en cuanto al recurso humano. Actualmente tenemos un Plan Estratégico Institucional que a partir de una metodología del Balance Score Card significa que a través de indicadores de diferentes áreas podemos trabajar a través de los servicios que hemos visto como una necesidad no solamente hacer mejoras continuas en los procesos, sino también en la digitalización, hemos mantenido también la vanguardia en lo que ha sido la tecnología, a la par de los intereses de la membresía, pero también de la institución y en esto nos ha permitido también ir desarrollando mayores índices de eficiencia en el servicio, reducción de tiempos de respuesta, esto es cuando la persona hace la solicitud de diferentes canales y medios de poder hacer una devolución a estas personas y que se sientan acogidas en su necesidad o en su solicitud y de esta manera tener un acercamiento no solamente desde la institución, si no a través de los servicios sociales.

Uno de los departamentos es el de la prestación social que tenemos como objetivo fortalecer la calidad de vida a través de lo que son acciones educativas, hemos visto a través de la experiencia que la prevención y la formación permiten desarrollar mayores niveles de conciencia en la afiliación y por eso a través de coordinaciones con instituciones públicas y privadas

hemos hecho esta labor, una de ellas es justamente la muy buena estrecha relación que hemos tenido con Conapam a través del tiempo y que esto nos ha permitido también poder hacer enlaces y poder llegar de manera transdisciplinaria a lo que como institución no podríamos lograr sin la colaboración y ayuda de otras instituciones como es el caso de ustedes que representan al Conapam.

Dentro de las actividades que tenemos existen actividades presenciales, nosotros a través de talleres, cursos, charlas y esto a nivel de los diferentes departamentos promovemos actividades recreativas, dinámicas y lúdicas entendiendo la palabra lúdica como actividades dinámicas que permiten ese acercamiento de la población, ese mejoramiento y modelos de intervención que promueven un envejecimiento exitoso. A través de los diferentes departamentos hemos tenido una sensibilización entre departamentos, de poder saber quién es la persona adulta mayor, también la persona jubilada, cuál es su importancia, cuáles son los requerimientos que tiene este grupo etario también y nos hemos avocado también a hacer un enfoque interdisciplinario a través de todos los campos de acción que son importantes dentro de la institución con todos los departamentos, poder trabajar con ese enfoque.

Dentro de las actividades virtuales, esta nueva realidad nos hizo como institución hacer un mejoramiento en ese acercamiento, que como les decía al principio de la presentación el cara a cara, el estar mano a mano es muy importante para la afiliación, pero también a través de la virtualidad y a través de esta situación coyuntural que estamos viviendo frente a la pandemia por COVID-19 creamos un programa que se llama "Hablemos de bienestar JUPEMA", es un programa virtual donde prácticamente todo lo que

es de importancia para la institución y conocimiento de la información, sea trasladado de manera virtual y tener una relación intergeneracional, hemos visto que al principio fue todo un reto para la membresía poder entrar en la parte tecnológica y tuvimos que avocarnos a la ayuda de poder, desde nuestra formación, colaborar para estas conexiones y actualmente es una realidad, entonces, estamos trabajando con estas 2 modalidades, tanto presencial como virtual.

Dentro de las actividades que realizamos están los conciertos, las marchas, los conversatorios y los foros, hemos mantenido a la vanguardia los temas que son de actualidad en materia de jubilación de profesionales en servicio a través de diferentes estudios que hemos realizado con la población, pero también con personas adultas mayores y a partir de ahí hemos tenido esos encuentros, porque tenemos también mucha claridad en que en la generación de políticas es necesario la voz de los mayores, la voz desde la experiencia de las personas que componen este grupo etario y para nosotros a través de las distintas modalidades hemos escuchado esa voz y hemos trabajado con diferentes temas relacionados con este interés, incluso hemos visto como a través de los años la población ha ido cambiando, tuvimos desde una población muy cerrada al inicio con algunos temas, hasta una población que actualmente defiende sus derechos de manera especial y quería mencionar a modo de ejemplo que en los talleres se nos dice cuando trabajamos los talleres de la Convención Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos que ellos andan la Ley 7935 en su bolso o en su cartera y que manifiestan algunos de los artículos cuando no se están dando de manera óptima estos derechos, entonces, consideramos que es un salto cualitativo en esa sensibilización de la población.

También hemos realizado acciones conjuntas en beneficio de las personas adultas mayores desde el año 2006 se han realizado coordinaciones con el Conapam en beneficio de estas personas jubiladas, también se hizo una carta de peticiones y a partir de ahí ha sido todo un trabajo, hemos colaborado en realizar una serie de marchas de divulgación de la información, igualmente aprovecho el espacio para que en la mayor anuencia se pueda continuar y apoyar cada una de esas actividades que realizamos.

Por otra parte, dentro de la Convención Interamericana de la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, la Ley 9394, tanto para el año 2012 se realizó la Carta a San José, ahí se hicieron unas mesas de trabajo donde participaron nuestra afiliación junto con diferentes entidades tanto a nivel nacional e internacional y a partir de ahí se dictaron las necesidades sentidas de la población en diferentes ejes para construir la Carta. De igual manera en el año 2016 con la ratificación de la Convención Interamericana de la protección de los derechos humanos también y a partir de ahí JUPEMA ha tomado una participación activa de todos estos procesos en poder rescatar la igualdad y la dignidad de las personas adultas mayores en todas sus formas.

Respecto a las acciones que hemos realizado en divulgación y seguimiento en coordinación con el Departamento de Comunicación y Mercadeo de nuestra institución hemos realizado una serie de divulgaciones que tienen que ver con los derechos de las personas adultas mayores, por ejemplo, trabajando sobre lo que es la dignidad, la autonomía, la independencia, cómo el manejarse funcionalmente independiente y poder disminuir algunos riesgos que tienen que ver con la violencia o el abuso patrimonial y a partir de ahí poder reconocer a la persona como sujeta de derechos, persona

jurídica y también que a partir de ahí tome decisiones en poder trabajar en esos aspectos. En este sentido quería mencionarles que ayer solicité al Departamento Actuarial algunos datos que tienen que ver con nuestra población y en adultos mayores contamos con 33.305 en nuestra población del Régimen Transitorio de Reparto (RTR) con 44.984 y del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) 2.882 y a partir de ahí también se ha visto la necesidad de trabajar con población en servicio, hemos trabajado con los 3 tipos de población, incluso, con la población que recibe la pensión por sucesión que son personas relativamente jóvenes y abocarnos hacia esos diferentes segmentos; una de las proyecciones que tenemos como institución es poder trabajar con segmentos por edad y a partir del pilar que puede ser calidad de vida, cómo poder trabajar con ejes de calidad de vida en cada uno de esos estratos, es un reto que tenemos actualmente y que estamos trabajando sobre eso.

Tenemos un programa estrella que es el de Sensibilización Escolar, todo empezó como un taller, pero actualmente es un programa y más de 22.000 niños se han graduado en este programa. Lo realizan personas jubiladas que van a los centros educativos, a partir de ahí en una reunión que el Lic. José Antonio Segura Meoño y nosotros tuvimos con la señora viceministra académica del Ministerio de Educación Pública (MEP) vemos la necesidad de convertir este programa a la virtualidad en una migración que ya se realizó y consiste en analizar dentro del campus de JUPEMA y en coordinación con el MEP seguir llevando la información a los niños y niñas de primer y segundo grado como una forma de sensibilizar en aspectos de vejez y envejecimientos. Ellos reciben una capacitación de 4 semanas y realizan una graduación y la institución recibe una manta donde dice "En este centro educativo respetamos a las personas adultas mayores", es una forma

de trabajar con la población infantil, ya hay un equipo que está muy anuente en poder trabajar en secundaria para poder llevar este programa a nivel de secundaria.

Para finalizar, les comentamos los retos y compromisos que nos atañe en esta audiencia y es que JUPEMA como institución de seguridad social debe continuar brindando un apoyo progresivo en todas las acciones emprendidas tanto a nivel de normativa, en materia de envejecimiento como a nivel nacional e internacional y en eso estamos en la mayor anuencia de poder continuar colaborando.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** manifiesta: en el tema de los derechos de las personas adultas mayores es muy importante lo que dice Hazel respecto al Programa de Sensibilización Escolar y las redes de cuidado de las personas adultos mayores y ver que son personas jubiladas las que prestan este servicio, son voluntarias y las personas buscan núcleos donde se centralizan y pueden realizar capacitaciones, realizar análisis y ponerse al día, porque la realidad es que la mayoría de las personas adultas mayores no conocen sus derechos, entonces, aquí tratan de educar a los niños para que conozcan la importancia de los adultos mayores, que muchos tienen abuelitos, entonces, contemplan esos derechos. Es un tema que como Junta lo hemos analizado ampliamente y doña Emiliana no me deja mentir en que hemos participado en varias acciones y actividades de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) principalmente, en lo personal me gusta estar atento en los temas principalmente de la salud. Las razonabilidades que tiene la Ley, aunque lo contemplan los derechos el Gobierno no los ejecuta, a veces violenta con una acción a una persona adulta mayor y la Ley no lo defiende, no le ponen el interés debido. En una reunión anterior consulté al presidente del Banco Central de Costa Rica qué planteaba él para las personas adultas

mayores y me indicaba que estaban atendiendo eso con el tema de las pensiones y un tema que siempre sale a la palestra, que yo digo sinceramente que aquí las mismas leyes afectan a la población de adulta mayor que están violentadas, porque no les alcanza ni para comer, con la Ley 9796 "Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria" los ha perjudicado y a nosotros nos preocupa porque aquí nos llegan notas de personas solicitando que les colaboren con créditos porque la Ley los dejó sin liquidez, porque vino a cortar drásticamente, sin pensar en los derechos de las personas adultas mayores y sin pensar si le iban a poder dejar sin sostenibilidad económica, hasta para la salud, personas que tienen cáncer y están luchando, anteriormente una señora me pidió colaboración porque no tenía ni para los pases para poder recibir atención médica. Por eso es importante que el Conapam luche por estos temas, cuando planteamos la necesidad de conocer al Dr. Dennis Angulo es para plantearle todos estos asuntos, la idea es tener un acercamiento, presencialmente es mejor porque nos vemos a la cara y tenemos más interacción; por lo que recalco la situación social que se ha afectado no solo por la Ley, sino también ahora por la pandemia, que nos ha alejado por temas de salud.

Agradezco la presencia de ustedes aquí y siempre estoy dispuesto a brindar cualquier apoyo que requieran.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** menciona: entre setiembre y diciembre trabajé en un proceso de investigación sobre el tema de los derechos de las personas adultas mayores y fue interesante porque hay cosas que uno supone, pero cuando se logra investigarlas, lastimosamente ve que son ciertas y el tema de los derechos de las personas adultas mayores, es que es muy bonito cuando en la Ley hay muchas cosas y hay leyes, hay convenios,

pero en la práctica es otra historia y escucharlo de las personas adultas mayores es complejo. Dentro de esa investigación algunos resultados que les puedo compartir muy rápido hablan sobre el derecho de la salud, que es el que ven más importante, inclusive, totalmente agradecidos porque aparte de estar atravesando una pandemia nunca dejaron de recibir su derecho a la salud, agradecidos de que el médico los llamara, de que les llevara sus medicamentos a la casa, entre otros. Pero aun así hay un montón de derechos que lastimosamente o no los conocen o si los conocen no saben cómo poder apropiarse de ellos.

Otro tema interesante fue el de la violencia, que es muy enorme, una pregunta concreta que se hizo fue si conocen casos de violencia y todos responden que sí y contaban los hechos en los que se dan casos de violencia física, psicológica, uso patrimonial, entre otro montón más y que eso viven nuestras personas adultas mayores en este país. Un total desconocimiento de las normativas porque, por ejemplo, sabían que había una Convención, pero cuando les preguntan de qué habla esa Convención, solo responden que los derechos, pero desconocen exactamente cuáles derechos, no están seguros de que existe una Ley de la persona adulta mayor en Costa Rica. Entonces, hay que trabajar mucho en esa parte, al Conapam lo ven como una institución del Gobierno, como una más, sin saber el grado de importancia que tiene y por supuesto el apoyo del Gobierno para muchos es nulo, entonces, creo que es un tema que hay que trabajarlo bastante. Agradezco y aquí en la Junta me dieron la oportunidad de poder compartir esta experiencia y les voy a leer, son 6 recomendaciones, porque en su momento cuando tuve una reunión estaba don Carlos Molina quien participó a través del Conapam, pero hoy que están ustedes también sería muy bien que lo escuchen, pero de las 6

recomendaciones que yo planteé una es: *"1. Realizar una campaña de divulgación de los derechos que ostentan las personas adultas mayores a través de láminas interactivas para difundirlas por redes sociales y esta campaña la puede retomar el Conapam, JUPEMA, el SEC y demás organizaciones magisteriales. 2. Comunicar al Gobierno a través de la segunda Vicepresidencia de la República encargada de las áreas sociales y el Conapam que deben retomar las acciones de apoyo a las personas adultas mayores mejorando y ampliando sus programas destinados a esta población así como revisar el tema de accesibilidad en todos sus aspectos",* tuve una reunión con el Sr. Marvin Rodríguez, segundo vicepresidente de la República, con la Lcda. Sonia Salas Badilla y el Sr. Carlos Molina y por lo menos esa parte la cumplimos y doña Sonia tomó nota, de hecho, nos comentó sobre el tema de la Política de Vejez y Envejecimiento que se está trabajando. *"3. Promover diversos espacios y de simple acceso para denuncias en casos de violencia para las personas adultas mayores, se pueden generar desde números telefónicos específicos u oficinas en las municipalidades",* porque nos decían que así como existe en las municipalidades la Oficina de Atención a la Mujer, por qué no hay una oficina de atención a la persona pensionada y jubilada o a las personas adultas mayores, que es la parte regional donde ellos tienen más acceso. *"4. Incidir en la Asamblea Legislativa para buscar opciones de promover leyes o reglamentos a las leyes vigentes para contemplar aspectos que todavía no están normados. 5. Promover espacios de integración para adultos mayores que pueden ser de manera presencial tomando las respectivas medidas sanitarias, además todas aquellas que puedan realizarse de manera virtual, en el caso del SEC que sean promovidas a través de los representantes de la Comisión de Pensionados, además, se pueden exhibir en el Conapam y en*

las municipalidades para que también promuevan ese tipo de actividades.
6. Que este tipo de investigaciones se puedan seguir realizando para seguir evidenciando los vacíos que tenemos hoy en nuestra población y además como también podemos incidir para poder corregir esto.”.

Fue una experiencia bastante bonita, porque estoy estudiando derecho, entonces, me metí en el área del tema de los derechos de personas adulta mayores, relacionado un poco con la labor acá en la Junta y como indiqué, lastimosamente se encuentran sorpresas que uno sospecha, pero creo que hay una tarea conjunta, así Conapam tiene una ruta muy clara hacia dónde hacerlo, nosotros a través del Departamento de Prestaciones Sociales también lo hemos venido trabajando y nuestras organizaciones también enfocadas en el área de pensionados, entonces, creo que es unir esfuerzos y al final que salga beneficiada una población que hoy sufre algunas situaciones y que muchos, todos vamos para ahí, esperamos que Dios nos dé la oportunidad de llegar, pero esperamos algún día ser personas adultas mayores con calidad de vida, que hoy muchos no la tienen.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** indica: al menos mi persona desde los talleres y los seminarios que nos ha dado JUPEMA desde hace muchos años yo me empoderé de una forma tan grande como si fuera una abogada y ando con la Ley en mi bolso y a las personas que he ayudado es en la municipalidad, con cosas de la municipalidad, que les corren la cerca, que les hacen algunas cosas y ellos indefensos, hace poco llegó una señora a indicarme que le corrieron la cerca en la mañana, entonces, fuimos a la municipalidad, empecé a ir, hablar con los abogados que tienen la municipalidad y con otros señores y cuando llegábamos estaban ya los de la municipalidad tomando fotos, entonces, pensé que ese era un buen camino, pero no hay como coordinación, porque mientras yo buscaba a los

del Conapam y eso, es como muy complicado, entonces, actuar uno solo si hay que hacerlo, pero en la municipalidad ya se dieron cuenta que hay alguien que protege a los adultos mayores en las leyes, eso es muy importante y eso lo aprendimos aquí en la Junta, porque desde hace muchos años hasta nos daban títulos, recibíamos esas charlas durante días, anoche estaba viendo un título que fue como por 6 días y qué cosa más linda porque lo que se logró fue empoderar a las personas, pero que hubiera una mayor coordinación con el Conapam, eso es lo que uno desea, como que las cosas sean más ágiles, porque hay personas y los que buscan ayuda son casi que indefensos, ni siquiera son educadores, que los educadores tal vez tienen un poco más de chispa y buscan a otros que están en las juntas directivas de las organizaciones y estas personas ¿a quién buscan?, gracias a Dios por medio de reuniones y grupos de mujeres en los que he trabajado, lo van conociendo a uno y ya saben en varias instituciones que estamos dispuestos a ayudar y que andamos con la Ley y que nos dé pena de sacar la Ley y leerla, en el hospital, como muchas veces son maltratados los adultos mayores, pero leemos la Ley y no crean que lo tratan a uno mal, porque sí respetan un poco, entonces, esa unión tan linda que Dios primero vamos a lograr va a ser para bien de todos los adultos mayores, educadores y no educadores.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: qué dicha que hoy están ustedes acá porque nos deja expresar opiniones muy personales y también a nivel institucional, creo que ese es el objetivo de este tipo de reuniones y de acercamientos, es evidente que nosotros como Junta de Pensiones tenemos un propósito, tenemos objetivos trazados en temas del adulto mayor a través de ese Departamento tan importante que es el de Prestaciones Sociales. Desde esa coyuntura y para nuestra membresía, porque tenemos que

circunscribirnos a una membresía que tenemos que dar respuesta del mejoramiento en la calidad de vida hacia el adulto mayor, creo que estamos logrando un impulso muy grande, un apoyo muy grande a nuestra membresía a través de las organizaciones magisteriales, con los distintos programas que se manejan desde el Departamento de Prestaciones Sociales, eso para nosotros como Junta de Pensiones nos llena de orgullo saber que podemos cumplir y llegar a satisfacer si no en el 100%, pero por lo menos en la medida que podamos cumplir esa iniciativa, cosa que ha sido muy agradecida y reconocida por toda nuestra membresía.

Desde el punto de vista hacia lo externos justamente es donde nos permite visualizar la parte de enlaces, la parte de coordinación de nosotros como Junta Directiva de JUPEMA y JUPEMA como un todo, no vamos a meternos solo lo que es Junta Directiva pues obviamente se toman las decisiones políticas, pero aquí trabajamos como un todo, esa coordinación que debemos manejar y trabajar a lo externo, hablamos de cosas interesantes y también nos da la oportunidad justamente de expresar cosas hasta personales, porque es lo que vivimos, la realidad que vivimos a lo externo de nuestras organizaciones, gente con mucha necesidad, adultos mayores con muchas necesidades y sabemos de la legislación, sabemos de las oficinas, esto es como el repetir, pero la realidad adónde está, adónde nos vemos, adónde nos situamos nosotros como costarricenses en defensa de esos derechos de nuestros adultos mayores y como bien lo decía don Edgardo ahí vamos, en realidad yo quisiera que el día de mañana que ya yo tenga que sentirme una persona que por mi incapacidad o alguna cosa deje de trabajar o deje de dar mi movimiento a mi cuerpo, pues que yo sienta un respaldo de la sociedad, de esa sociedad que yo contribuí en mi etapa de producción y que la sociedad como un todo y el componente político como

un todo tiene un gran compromiso para con nosotros, esa es la respuesta que uno esperaría, pero la realidad señoras y señores es otra, pero entonces, eso no nos va a debilitar como para dejar de impulsar políticas, dejar de impulsar esos deseos y esas posiciones de avanzada en temas, por ejemplo, de la institucionalidad de las políticas y la defensa de esas políticas y esperemos hoy día que hoy tenemos en la parte política un Gobierno que está, de alguna forma casado con estos temas, pero no sabemos el día de mañana que haya cambio, eventualmente si hay cambio de Gobierno, si llegarán con las mismas ideas y si estos programas de avanzada se ha avanzado mucho y como dice un refrán “nadar tanto para ahogarme en la orilla” es una pena. Así que desde mi punto de vista personal y como miembro de una Junta Directiva insto a que construyamos esa fortaleza en beneficio de los adultos mayores impulsando y tocando puertas muy fuerte, Conapam ya no debe ser Conapam, sino que Conapam debe velar e impulsar una estructura mucho mayor de la que tenemos hoy como Consejo, un Consejo que es visto en términos de pasividad, como que ahí está y nada más, yo creo y hago el esfuerzo, yo soy miembro del Consejo Consultivo de Conapam y esa ha sido una de mis ideas que yo lo he desarrollado a nivel del Consejo Consultivo, desde ahí también tendré esa voz y la seguiré impulsando y desde aquí también.

La **Sra. Emiliana Rivera Meza** apunta: me da mucho gusto estar esta mañana aquí, creo que es histórico como todas las reuniones que hemos establecido de manera conjunta, presentar este día al doctor Dennis Angulo Alguera como presidente de Conapam y que para él no es desconocido porque también formó parte de nuestra Junta Rectora en un inicio como viceministro del Ministerio de Salud, entonces, ya nos conocía, ya había trabajado con mucha amistad con doña Teresita Aguilar Mirambell que en paz descansa y

que la recordamos aquí porque también fue una persona luchadora, estuvo aquí en la Junta y con nosotros desde el primer día hasta el último que estuvo en este mundo porque yo siempre lo comento, la noche anterior a su fallecimiento estuvimos conversando sobre el trabajo que había que hacer el día siguiente en la Asamblea Legislativa, entonces, yo digo que ella murió trabajando, como ella lo quería y lo decía siempre.

Con la Junta de Pensiones y Jubilaciones hemos hecho un trabajo muy articulado, desde hace muchos años, de lo que yo recuerdo el trabajo que se ha realizado a través de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en su momento como lo mencionaba el Dr. Dennis Angulo, tuvimos el manifiesto que hizo JUPEMA y todos los jubilados y pensionados ante la Presidencia de la República, el trabajo en Naciones Unidas que JUPEMA nos ha acompañado directamente con el apoyo para tener una Convención Internacional y hemos estado en Naciones Unidas defendiendo este proceso, que yo creo que hay que seguir trabajando, ahora viene la reunión del grupo de composición abierta en la primera semana de abril que el doctor va a participar y es importante, va a ser virtual y creo que es importante que estemos presente como siempre lo hemos hecho y como siempre nos ha visto en el ámbito internacional somos un país en donde el Estado y la sociedad civil van de la mano, creo que también ese esfuerzo hay que demostrarlo.

Obviamente que en el impulso de la Convención Interamericana que fue una lucha, a don José Antonio Segura lo recuerdo en la Asamblea Legislativa negociando con los diputados para que esta Convención se convirtiera en una ley de la República, así como con todos los representantes de las organizaciones del Magisterio, eso nos deja realmente una enseñanza práctica de cómo hay que hacerlo para llegar a obtener los resultados y así

podría mencionar muchos otros esfuerzos conjuntos que ya Hazel lo mencionaba en su presentación que yo creo que son importantes, son históricos y de realidad.

También siento que ya ustedes lo han manifestado y es que hay un trabajo directo que hay que hacer, un trabajo efectivo, lo decía don Edgardo y pienso que esa es la línea, sus puntos, lo que ha mencionado, es en la línea que nosotros tenemos que seguir para poder incidir realmente en el cumplimiento de los derechos de las personas mayores, constantemente hay que divulgar los derechos, porque se ha hecho un esfuerzo importante, no vamos a decir que no, pero no calamos todavía lo que nosotros queremos y no calamos del lado de nuestros usuarios, pero creo que calamos menos del lado de los que tenemos que hacer valer esos derechos, entonces, el trabajo es arduo.

Creo que también hay 2 temas que ustedes mencionaron que todavía hay que insistir mucho más y poner acento que es el tema de la violencia, la violencia patrimonial es un tema que no se acaba y creo que todavía tenemos datos que nos demuestran que el tema está creciendo, constantemente estoy viendo en la oficina como familiares, cuidadores, quieren aprovecharse de lo que tienen las personas adultas mayores como propiedades y otras más, entonces, creo que en eso hay que insistir, el otro día le decía a doña Amalia Vargas de la Asociación Nacional de Educadores que había que trabajar en una campaña de divulgación que insista más sobre el tema de la violencia y específicamente el tema de la violencia patrimonial.

El otro aspecto que con Hazel en algún momento lo mencionamos antes de la pandemia es el tema de la articulación para la atención y el cuidado de personas adultas mayores jubiladas y pensionadas en condiciones más

desfavorables, porque muchas veces la pensión nominal nos dice un dato, pero la pensión efectiva, la real que le llega a esa persona es otra y eso lo he visto porque lo he tenido en la oficina, pensiones que se considerarían altas, pero resulta que los líquidos son de ¢5.000 o ¢10.000 que quién sabe cómo vive la persona, pero resulta que tenemos una ley que dice que es solo para pobreza y pobreza extrema y eso se califica de otra manera, entonces, si es nominal y si aparecen ¢200.000,00 o ¢300.000,00 ya no califica; eso no puede ser y les digo que nosotros hemos venido insistiendo mucho a nivel de ejecución de programas y hemos metido una palabra, que se llama "riesgo social" y con eso tratamos de abarcar a ese grupo de personas de riesgo social, pero lo hemos metido, yo creo que sí tiene que calar en la legislación y obviamente en los programas el tema que el ingreso nominal no les afecte para poder recibir un beneficio, porque las circunstancias que estamos viendo son otras, entonces, me parece que esta articulación ya para ser efectivos tiene que venir por ese lado para que podamos ver cómo atender esta población que está muy desfavorecida. Si a mí me preguntaran yo preguntaría adónde está la plata, que es lo que siempre le digo al Dr. Dennis Angulo ¿y dónde está la plata para atender a este grupo de personas?, pero hay que incluirlas, yo creo que excluirlas sería el peor de los defectos que estamos haciendo porque las realidades que están viviendo estas personas son realmente inconsistentes con nuestra realidad, con los derechos que se merecen y nosotros tenemos que ver cómo podemos brindarles una respuesta oportuna; algo que ustedes han señalado, las respuestas tardías no valen. Doña Ana Isabel habla de un tema que me hizo mucha gracia, ella dice que llamar al Conapam es muy complicado, doña Ana Isabel no hay que no poner el dedo o el acento como corresponde, no es complicado, es burocrático, es ineficiente y eso me lo decía un día un juez, porque decía

“que alguien me resuelva un problema, tengo una adulta mayor aquí en mi oficina y resulta que llamo a todas las oficinas y nadie me resuelve” era una mujer, entonces, le toca al Inamu, pero llamó al Inamu y le dijeron que no, que como era adulta mayor no la atendían, pero entonces llama al Conapam porque es mujer y adulta mayor, entonces, en el Conapam le dicen qué edad tiene, la señora tiene 64 años y 4 meses y le responden que no califica porque no es adulta mayor y así se va entre todas las instituciones y todas la vamos pasando, entonces, a quién le toca, al final de cuentas a quién le toca y el juez me lo decía así, le respondí que me diera un momento que lo íbamos a resolver de una manera, lo que se hizo fue llamar al Hogar de Larga Estancia que hay en Sarapiquí, pedirles que recibieran a la señora, no tiene la edad, pero en la comunidad vamos a hacer una banca para que la reciban mientras cumple los 65 años, pero vean ustedes qué irónico, entonces, doña Ana Isabel no hay que esconder las realidades, yo creo que hay que ponerlas, hay que evidenciarlas, porque esa situación tiene que resolverse, las personas necesitan una respuesta oportuna y ágil, no importa que a uno le digan que no califica, pero que se lo digan, no que tengan meses y meses y no se dé una respuesta. En ese camino vamos, es un poco lo que ha dicho también don Hervey del tema del Conapam, de cómo tiene que salir adelante, el doctor está aquí, lo está escuchando, la realidad y lo que hay que hacer en este sentido.

Muchas gracias, me da mucho gusto tener contacto con ustedes y estamos para servirles.

El **Sr. Dennis Angulo Alguera** menciona: qué interesante, sinceramente les digo que me voy con más trabajo y más que pensar de lo que hasta ahora estos 22 días tenía, desde mi ingreso, y tienen toda la razón, ayer estábamos en el encuentro de mujeres de la economía social solidaria y nos

preguntaban cómo debía evolucionar el Conapam, yo siento que el Conapam en algún momento se creó por una cuestión de voluntariado y la población hace 30 años era muy baja, en este momento yo le digo a Emiliana que esto es como un ministerio, la población va creciendo exponencialmente y prácticamente al 2030 vamos a estar casi en 900.000 personas que es un cuarto de la población que vamos a tener y ahorita el número también es igualmente preocupante en el sentido de que no les tenemos cómo Estado, como sociedad la respuesta para las necesidades que tienen los adultos mayores, entonces, suceden varias cosas. Me encantó el punto de don Edgardo, el de todos, pero puntualmente él manifestó unos y es que hay oportunidades de mejorar, pienso que una de las oportunidades en la divulgación sería a través de algún tipo de programa a nivel televisivo, no sé si ustedes tienen alcance para poder tener un espacio televisivo que esté "machacando", por así decirlo en el tema de derechos y que ahí haya voz de los pensionados del Magisterio, pero también puedan abrirse un poco a la sociedad para poder dar eso, para Conapam posiblemente es insostenible tener un programa permanente, pero quizás echándonos un poquito de fuerzas entre todos podamos lograr una cosa así; la gente es muy visual y está absorbiendo mucho y el adulto mayor ahora en esa virtualidad y trabajando también en las comunidades inteligentes hemos estado viendo cómo acercamos a la familia por los medios tecnológicos en un convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), entonces, yo creo que poder un acceso a esos programas, un programa de temas variados, si en temas de adultez realiza un programa diariamente no le alcanza el año de tantos temas que hay, por ahí veo que podríamos analizar una posible alianza público-privada de cómo podemos llevar a cabo algo que le llegue todos los días al adulto mayor a través de su

pantalla o inclusive del mismo teléfono, por Facebook, programas que estén tocando siempre el tema de derechos, el tema del autocuidado, el tema de salud mental, hay miles de temas que podríamos retomar.

Lo otro es la sensibilización, que me encantó la parte del Programa de Sensibilización; el envejecimiento definitivamente es en el curso de vida, usted el primer minuto que está en este mundo ya empezó a envejecer, pero cómo queremos llegar a la vejez, queremos llegar de una forma dinámica, autovalente e independiente, esa es nuestra meta para el adulto mayor, que tenga capacidad no solo cognitiva, sino física para poder hacer sus acciones y digo yo no reinsertarse a la sociedad, sino hay un cúmulo de experiencia cuando usted está en esa edad que el país está invisibilizando y que está dejando de lado que perfectamente puede impactar, inclusive, en el producto interno bruto (PIB) de Costa Rica favorablemente, hay un grupo de gente que está y obviamente esa gente que esté sana, saludable, pero que pueda aportar y hay mucha gente que lo puede hacer, con horarios diferenciados y según la voluntad de la persona, pero pueden incidir mucho en el PIB. Igualmente en el tema del cuidado, que hace poco se lanzó la Política Nacional de Cuidado, es un tema que se las trae también porque alrededor de ese adulto mayor pensionado, hay personas también que están cuidando de ese adulto mayor en sus últimos días, inclusive pasan toda su vida haciendo de cuidadores, pero no están ni capacitados, ni formalizados y cuando llega el momento de que el señor o la señora parte de este mundo, no saben qué hacer con su vida, porque se pasaron toda la vida cuidando a sus adultos mayores, es muy lamentable y es una población invisibilizada y están, es una realidad, están en todo lado de Costa Rica y está pasando y bueno, se habló también de eso, de cómo significa que ahí el Estado tiene que tomar un rol muy preponderante, pero también las

alianzas con la sociedad civil y las organizaciones que hay, por ejemplo, JUPEMA instalada y con una trayectoria muy amplia que podríamos incidir en esa población que definitivamente va a ser positivo.

Para terminar, les comento que la inversión social no es un gasto, en realidad es una inversión que estamos haciendo y creo que los políticos más políticos de este país necesitan saber que es una inversión, nunca va a ser un gasto porque en realidad eso nos permite tener más salud, menos consultas en los ebais, en las clínicas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), menos agresión porque la gente está más informada a divulgar todos los derechos, entonces, hay mucho por qué trabajar, entiendo su posición y yo también la comparto, tenemos que ser más agresivos a la hora de generar el rol rector del Conapam y creo que tenemos un gran equipo y vamos a darle fuerza a eso, Emiliana es un pilar, un bastión increíble ahí, conoce muy bien la realidad y creo que sobre eso vamos a empujarnos para que podamos tener eso que ustedes quieren y que toda la sociedad lo ve: un Conapam que esté presente en todo lado y que además tenga capacidad resolutive.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: gracias, es un placer, tiene las puertas abiertas a esta casa suya, con mucho gusto cuando quiera venir tanto don Dennis como doña Emiliana. Agradecemos su participación y creo que vamos a estar en coordinación directa con doña Hazel desde el Departamento de Prestaciones Sociales con su institución.

Se agradece la participación del Dr. Denis Angulo Alguera, de la Sra. Emiliana Rivera Meza y de la Lcda. Hazel Carvajal Valerio, quienes abandonan la sesión.

ARTÍCULO VII: Continuación del análisis del oficio DE-0134-03-2021: Evaluación Actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) al 31 de

diciembre de 2020; para resolución final de la Junta Directiva.

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión el M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar** continúa con la exposición de los siguientes documentos: oficio DE-0134-03-2021, "Anexo No. 1 (DACT-0027-03-2021-Evaluación Actuarial Diciembre 2020)", "Anexo No. 2 (Evaluación Diciembre 2020)", "Anexo No. 3 Presentación Evaluación Actuarial Diciembre 2020 (Junta Directiva)", documentos agregados como **anexo No. 2** de esta acta.

Menciona: continuando a partir de la diapositiva No. 29, estábamos viendo el comportamiento de la población, en los estudios actuariales de incrementos de costo de vida hacemos un análisis de una variable que se llama *Turnover-Duration*, que en español sería la duración o la rotación del dinero, no tengo una traducción exacta. Esta medida lo que dice es que si hoy entra 1 colón por cotización, ese colón tiene que salir para pagar una pensión, entonces, ese colón los compañeros de los departamentos de Crédito e Inversiones lo invierten y va generando rendimientos hasta que sale ese colón para pagar una pensión, entonces, por ahí del 2014 que empezamos a medir esto, era cerca de 29 años, es decir, casi tardábamos 30 años, 29,60, que es casi 30 años que 1 colón nosotros podíamos estarlo invirtiendo, pero esa medida se ha venido disminuyendo principalmente por un factor de la edad promedio de los activos, que es la que ha ido aumentando, la edad promedio de los pensionados que es el otro lado se ha mantenido alrededor de 66 años, es decir, que cada vez nuestra población de activos se vuelve más grande, si se puede decir de esa manera

y lo que nos está obligando a tener que invertir los dineros en un lapso más corto de tiempo, a 24 o 25 años para generar esos rendimientos, es un lapso largo; sin embargo, sí nos llama la atención, especialmente la edad promedio en el 2019 era de 40,9 y para el 2020 subió a 41,7, es decir, la edad promedio subió mucho para este año, parte de lo que les estaba señalando que eran los nombramientos de los interinos, entonces, esta medida lo que nos da es una alerta y principalmente que es una población cada vez más grande en edad.

En la diapositiva No. 30 se muestra un gráfico; cada 5 años nosotros actualizamos las variables, las vamos actualizando periódicamente y este año teníamos que actualizar la tabla de postergación, la postergación es el momento en que una persona consigue la edad y las cuotas y decide seguir laborando. La razón por la que las personas deciden seguir laborando es todo un análisis, muchas veces es porque tiene fuerza, tienen energía para seguir trabajando y entonces, continuando trabajando, otras personas es por un tema que tal vez el monto de pensión no les resulta tan favorable y deciden trabajar un tiempo más, otras personas puede ser inclusive que no sabían que ya tienen los requisitos cumplidos si continúan trabajando, pero observando los datos tenemos una postergación muy alta, para las edades más grandes, de 64 y 65 años hasta 70 años inclusive, la postergación estaba muy separada, entonces, este año nosotros hacemos un ajuste en esta variable de la postergación y siendo conservadores nos mantenemos por debajo de los datos observados para que no se vea tan elevada la postergación, que esa es una variable en tema conservador. Esto ayuda al Fondo, esta es una causa de las que vamos a ver en las conclusiones del Fondo, que es la observación de que la gente está postergando;

conversaba con don Carlos Arias hace unos meses cuando estábamos haciendo este estudio y veíamos la importancia de que la gente postergue a medida de su realidad, la postergación al final se le da un premio a la persona de 1,5% por cada trimestre postergado, entonces, mejora su monto de pensión, ayuda al Fondo también, claramente con las realidades sociales de cada persona.

Respecto a la metodología, nosotros tomamos una persona edad "X" y se calcula la probabilidad de que si esa persona muere o no, que es la "M", si la persona muere vemos si tiene una pensión por sucesión o lo liquidamos, si tiene una pensión por sucesión se le otorga al sucesorio hasta que fallezca el sucesorio y se excluya del sistema y si la persona no muere, vemos si la persona queda invalida o no, que son las "I"; si queda invalida vemos si se le otorga la pensión de invalidez bajo los requisitos que se tienen y si no queda invalida vemos si cumple los requisitos de vejez y si no cumple los requisitos de vejez, se le agrega 1 año más y se vuelve a hacer este proceso; esto lo hacemos a cada una de las 100.000 personas que se usa en la evaluación y corremos el escenario casi más de 5.000 veces, de esa manera simulamos el comportamiento del Fondo a nivel de largo plazo y vemos más o menos cuándo las personas quedan y vemos ciertos escenarios que quedan muy optimistas, escenarios tal vez más pesimistas.

Para esto usamos 2 escenarios, bueno, múltiples escenarios en las tasas de rendimientos, pero planteamos 1 escenario pesimista en rendimientos, que es 4,5% de rendimiento a largo plazo en términos reales, en esto asumimos que se mejora la situación fiscal del país, entonces, el Ministerio de Hacienda no necesita tantos recursos, entonces, baja sus rendimientos, no tenemos la ley, se caen los rendimientos a largo plazo, los créditos no funcionan, o sea, es el

peor escenario y decimos que el peor escenario es que rindamos 4,5% y el mejor escenario es que se mejore la situación fiscal, pero manteniéndose una presión sobre las finanzas donde el Gobierno tenga que pedir dineros, donde haya un aumento en los rendimientos, que los créditos se mantengan con las tasas que se haya mantenido y ahí se espera una tasa de 6%, eso es a nivel de largo plazo y es a nivel optimista, la realidad, como lo veíamos ayer, nosotros hemos estado teniendo rendimientos superiores a ese 6% en los últimos 5 años, especialmente por la coyuntura de la situación fiscal.

Respecto a las proyecciones, hacemos la proyección demográfica de riesgo cerrado, esto es que ingresan nuevos activos, es con la población que hay hoy y alrededor del año 2055 es la cantidad máxima de los pensionados de los trabajadores actuales que se tiene y el último pensionado sería alrededor del 2111; los sistemas de pensiones son de muy largo plazo por eso se usan proyecciones a 100 o 75 años.

En la diapositiva No. 34 se muestra la población del Magisterio Nacional, el RTR se va disminuyendo alrededor del 2027, 2026 se acabaría ese Fondo, también se muestra la población actual del RCC y la población total del Magisterio. Entonces, conforme se van pensionando las personas del RTR se van a sustituir por un nuevo trabajador del RCC y conforme el Magisterio vaya creciendo, propio del crecimiento, la población del Magisterio va a crecer, que es lo que usamos para el riesgo abierto; sin embargo, para el 2050 se da una caída, realmente eso empieza a caer alrededor del 2035; eso lo estamos haciendo porque tenemos una población menor de 24 años que se está reduciendo en términos absolutos, que es donde está la mayoría de estudiantes, entonces, a partir del 2030 vemos que hay una caída importante de potenciales estudiantes. Don Carlos Retana siempre resalta el hecho que

en Costa Rica hay mucho adulto que no ha terminado la primaria, ni la secundaria, hace unos años vi una encuesta que de la población económicamente activa de Costa Rica el 50% no ha terminado secundaria, es una población muy alta y don Carlos Retana siempre ha dicho que ahí hay un lugar donde el Magisterio tiene que centrarse en esa población, eso es importante de rescatar, también consideramos esa población, ese potencial crecimiento en esa área; sin embargo, en un término conservador Según se muestra en la diapositiva No. 35 nosotros no estamos observando ningún año crítico en las reservas, es decir, que no hay ningún momento que se observe que la reserva vaya a volverse cero; si por el financiamiento que tenemos que es un financiamiento de prima media, nosotros vamos a cobrar una cotización que sí invierte y esa misma reserva eventualmente va a ayudar a pagar pensiones a futuro, entonces, sí se va a tocar la reserva, pero es parte del financiamiento.

En la diapositiva No. 35 se muestra el ingreso de cotizaciones que tiene un peso muy importante y después los rendimientos van tomando más importancia de los ingresos por rendimientos, superando las cotizaciones para el 2025 y se muestra cómo va el control del pago de pensiones que para el 2053-2055 es donde tenemos el pico más grande de pagos de pensión y no va a ser suficiente la cotización para pagar esas pensiones para esa época, pero entonces, ahí es donde se usa la reserva, pero no se está viendo que la reserva se vaya a agotar.

En la diapositiva No. 37 se muestra el balance del RCC. Si cuando hacemos el estudio vemos que el Fondo ocupa 5,65%, o sea, que está bajando la tasa actuarial, para poder dar incrementos igual que inflación a los pensionados y poderle garantizar la pensión a todos los trabajadores actuales, eso es lo que

significa ese 5,65% y esa es la meta de inversiones y de crédito para poder garantizar eso, nosotros nos centramos y analizamos esto y vemos si con 5,65% podemos dar incrementos igual que inflación y pagar las pensiones a todas las personas. Cuando hacemos los análisis de rendimientos a largo plazo, que en eso nos colabora la Unidad Integral de Riesgos y hacemos los análisis de mercado, observamos que a largo plazo esa tasa que tendríamos es como de 5,25%, el año pasado era 5,22%, este año vemos que es 5,25%, creció un poco; sin embargo, sí hay una diferencia entre ese 6,65% que hemos venido obteniendo en los últimos 5 años y este 5,25%, entonces, ahí hay una diferencia, cómo se hace para equiparar esa diferencia, esa forma se hace con ajustes de costo de vida por debajo de inflación, que es lo que muchas veces nos han criticado de la fórmula de autobalanceo, porque entonces el Fondo se autobalancea y vemos que a largo plazo, en promedio, sería 1% por debajo de inflación, eso significa que si la inflación es 4%, nosotros les estaríamos dando a las personas 3% y si la inflación es 10% les damos 9%, lo que ha pasado en los últimos años es que hemos tenido muy buenos rendimientos e inflaciones muy bajas, entonces, hemos podido dar incrementos igual que inflación, un esfuerzo muy grande que han hecho los departamentos de Inversiones y Crédito y Cobro y vamos a continuar con eso, toda la estrategia es para lograr alcanzar la tasa actuarial; sin embargo, sí se enciende una luz diciendo que parece que a largo plazo los rendimientos pueden caer y vamos a tener que dar incrementos por debajo de inflación, para poder mantener ese Fondo equilibrado, entonces, eso es lo que da el resultado del balance y ahí señalan que es cerca del 1% que es lo que se ha mantenido en los últimos años.

La razón de solvencia está dando 1,01 bajo el escenario base, es decir, con ese incremento de 1% por debajo de inflación, ahí está diciendo que sí estamos cubriendo las pensiones, pero es a un costo social de las pensiones. En la diapositiva No. 39 se muestra el comparativo entre el año pasado y este de las reservas, las cuales crecieron y cada vez más van creciendo las pensiones en curso de pago, a nivel de reserva y de cotizaciones se muestra que son parecidas, cerca del 50% de nuestra reserva corresponde a rendimientos.

En la diapositiva No. 40 se muestran los escenarios que corrimos, que fueron más de 7.000 escenarios posibles donde nos da un intervalo de confianza de 95% donde nos dice que el Fondo presenta un superávit o un déficit entre - ¢40.00 millones a ¢196.000 millones; eso es a nivel estadístico de un intervalo del 95%, esto lo que significa es que aunque estemos con una razón de solvencia de 1,01 y estemos haciendo incrementos por debajo de inflación todavía hay posibilidades de que el Fondo en un futuro pueda presentar un déficit.

En la diapositiva No. 41 se presentan escenarios de esos 7.000 escenarios diferentes que realizamos donde se ve que el percentil 5 se ve un déficit de - ¢40.000 millones y a partir del percentil 25 sí se ve superávit, hasta tenemos un escenario muy positivo que es un percentil 95 con un superávit de ¢196.000 millones, con una razón de solvencia de 1,03. También se muestra el resultado de todas las 7.000 iteraciones entre superávit y la tasa de descuento que se utilizó y ahí se ven también escenarios negativos, pero la mayoría son escenarios positivos, eso lo que nos permite indicar es que el Fondo técnicamente está en un equilibrio actuarial, está bien, recalco el tema de la fórmula de autobalanceo que es importante.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: hace un tiempo el exsuperintendente de Pensiones Álvaro Ramos decía que el Fondo no iba a ser solvente, que a nosotros nos prevalece el monto de inversiones porque recordemos que estaba apalancado con las inversiones y los créditos, eso es un tema por analizar.

Lo que veo es que han crecido las solicitudes de pensiones por el asunto del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), porque la gente corrió a que les dieran el ROP, entonces, eso ha generado que mucha gente ha buscado las opciones que tal vez pensaban postergar. Hay que recordar que la postergación con el RCC, los 5 años era contemplar ajustarse al 60% por el salario de referencia, pero la realidad es que la gente por retirar al ROP quieren pensionarse pronto y vean lo que ha presentado también la Sra. Rocio Aguilar Montoya, superintendente de Pensiones y recordemos la funcionabilidad del ROP que es un complemento, hay personas que dicen que es muy poco lo que aporta a la pensión, entonces, todo esto suma con la realidad de que la gente está esperando que les dieron el ROP en un solo tracto. Pero es importante analizar los señalamientos que han realizado los superintendentes de Pensiones, que no hay que hacer eco de lo que ellos dicen, sino demostrarles que eso no va a pasar y es la obligación de nosotros como Junta, buscar las mejores opciones de inversión, demostrar a la población que el Régimen es solvente, pero también sustentable en el tiempo y que los que vengan darles mejores condiciones. Muchas veces las personas solicitan créditos y no saben la importancia de la participación de los créditos que es para ellos mismos.

Consulta al M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar si esta situación del retiro del ROP ha afectado en las solicitudes de pensión.

El **M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar** responde: lo que señala don Israel es muy importante y es cierto, don Álvaro Ramos, Edgar Robles y ahora Rocío Aguilar, en sí la Superintendencia de Pensiones (Supén) nunca ha visto con buenos ojos el tema de los incrementos por debajo de inflación, lo que sí se ha demostrado es que no es que nosotros ajustamos por debajo de inflación automáticamente, sino que es por un resultado financiero del Fondo, eso significa que no es que vamos a bajar de una vez los montos de las pensiones, sino que es paulatinamente y dependiendo cómo nos va, de ahí es dónde viene la preocupación tanto de la Junta Directiva como de toda la Administración de JUPEMA de alcanzar la tasa y eso es algo muy importante porque eso es lo que a veces siento que la Superintendencia no cuenta, porque la Supén dice que van a haber incrementos por debajo de inflación y uno dice que sí, a largo plazo pareciera que va a haber, pero no es que es automático, no es que automáticamente lo hacemos, sino es que porque nosotros tenemos toda una estrategia de inversiones donde vemos y si no alcanzamos ese 5,65% tenemos que tomar una decisión, eso es lo importante de entender, o sea, que sin hablar mal de otros fondos que se administran en Costa Rica, los otros 2 fondos alcanzan una tasa muy baja y no pasó nada, simplemente se alcanzó una tasa baja y continúan y eso empieza a carcomer un Fondo, aquí más bien tenemos claro cuánto tenemos que invertir y ya tenemos la decisión tomada de qué hacer en caso de que no alcancemos esa tasa y lo tenemos muy claro, sé que lo tienen claro ustedes y lo tiene claro creo que toda la Administración, creo que todos buscamos ese 5,65%. Espero este sea un tema que podamos conversar con la Supén y que vean esos resultados.

Con respecto al tema del ROP sí hubo un aumento dentro del RCC; sin embargo, no fue tanto, donde vimos el impacto más grande fue con el RTR, ahí sí hubo mucha gente que estaba postergando que decidió pensionarse antes, eso genera un impacto a nivel de finanzas públicas, creo que cuando hagamos el análisis del RTR ahí lo podemos ver más formalmente con el RTR.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: está claro que a la Supén no le gusta la metodología utilizada por JUPEMA del tema de autobalanceo, pero lo que apunta Esteban para mí es de primordial importancia, porque JUPEMA ha indicado desde hace mucho tiempo que nosotros centramos todos los esfuerzos en alcanzar una tasa actuarial que ya está definida, no es algo que pensamos o creemos, es que lo definimos actuarialmente y entendemos que para dar sostenibilidad al Fondo debemos alcanzar una tasa y esa tasa actualmente es de 5,65% anteriormente 5,69% y eso implica que toda la gestión financiera que hace JUPEMA va centrada sobre alcanzar esa tasa actuarial, o sea, no es algo que se hace al azar, no es algo que si no se alcanza no pasa nada, de hecho está contenido en el plan estratégico de la Junta, o sea, es algo que nosotros declaramos, vamos a ir por ese 5,69%, esa tasa actuarial se ha alcanzado, al día de hoy anda por 9,20%, o sea, ha sido una gestión muy exitosa, por eso es que nosotros no es que lo evitemos o no queramos porque son discusiones que a nivel de gestión de pensiones se tiene que estar tocando constantemente, pero el tema del perfil de beneficios no es un tema que a nosotros ahorita nos haya preocupado profundamente, por muchas razones, pero sobre todo porque actuarialmente estamos dando sustento a las pensiones, esto es importante de recalcar.

Lo otro que me parece importante que está apuntando Esteban, por ejemplo, en el caso de los fondos de pensión complementaria, en realidad alcanzan lo que alcanzan, simplemente hacen una gestión, no hay la obligación de alcanzar un rendimiento para decir que las pensiones van a dar un 20% de complemento para poder complementar una pensión de 40% o 45% que da la CCSS, sino que simplemente alcanzan los rendimientos que puedan alcanzar, porque en este país hemos entendido o hemos dejado la importancia de que esa pensión complementaria efectivamente venga a solventar una necesidad que tenga el pensionado una vez que deje de laborar, entonces, en contraposición hay otros sistemas de pensión del primer pilar que simplemente hablan de cambio de perfil de beneficios, ayer mismo estaba escuchando una conferencia organizada por la CCSS donde habían panelistas internacionales, había gente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y hablan que, por ejemplo, a nivel de OIT el mínimo de una pensión base debe ser por lo menos el 45% y también hablan de que acá en Costa Rica la propia CCSS ya está hablando de cambios de perfil de beneficios, que eso lo hemos escuchado todos. Tal vez eso es chocante para alguna gente de parte de JUPEMA, porque JUPEMA no ha entrado en una discusión de ese tipo porque entendemos que de momento no estamos en una situación como esas; sin embargo, obviamente cuando uno ve la tasa de natalidad y cuando uno ve temas como el envejecimiento de la población y demás, evidentemente es un tema que a futuro deba conversarse, pero lo más importante es que JUPEMA hace una gestión centralizada en alcanzar una tasa actuarial que le dé sustento a esas pensiones y hasta hoy ha sido exitosa, tanto es así para que nos digan que nosotros no estamos buscando todavía más eso, está el proyecto de ley que

está en la Asamblea Legislativa y lo que busca ese proyecto de ley es fortalecer las inversiones, es decir, JUPEMA centraliza un esfuerzo en dar sustento a las pensiones de acuerdo con el perfil de beneficios definido en este momento. Esto es importante, la fórmula del autobalanceo alguna gente cree que ese es el objetivo, pero no es así, de ninguna forma es el objetivo, esa es una previsión en dado caso de que la Junta no alcance la tasa actuarial y puede suceder que no la alcance por las condiciones en las cuales estamos y una de esas es estar atados porque estamos amarrados como dice el Lic. Manuel Marengo Fernández, miembro externo del Comité de Inversiones, es una ballena en una piscina y son esas cosas las que uno aspira cuando hace una gestión en otros niveles, como es el proyecto de ley que nos permitiría salir a un mercado más amplio donde pudiera no solo diversificar el riesgo, sino también obtener algún tipo de rendimiento. El otro tema que ya lo hemos conversado que es el tema de la inversión en obra pública o privada, que eventualmente generara mayores rendimientos para fortalecer más el Fondo, entonces, me parece que esto merece una atención especial, porque debemos tener claro que nosotros hemos declarado por todo lado que buscamos una tasa actuarial, está contenido en el Plan Estratégico, parte de los objetivos estratégicos es ese, alcanzar esa tasa actuarial, sostenerla siempre, porque sabemos que con eso damos sustento al perfil de beneficios que mantenemos actualmente, que sí es mejor que otros, gracias a Dios y eso obedece mucho a la gestión de JUPEMA.

Entonces, me parece que este punto que señala Esteban es relevante, el autobalanceo no es un fin para JUPEMA, no es un objetivo para JUPEMA; es una posibilidad que permite balancear el Fondo y es la menos dolorosa de

todas, porque está justificada en la gestión propia de JUPEMA y en eso sí nos esforzamos constantemente, José Antonio y Esteban saben que a nivel administrativo constantemente estamos monitoreando la tasa actuarial, tanto es así que Esteban rinde un informe mensual de esto, al igual que la Unidad Integral de Riesgos y el Departamento de Inversiones rinden un informe mensual, o sea, es un tema que es muy importante para JUPEMA.

El **M.Sc. Carlos Retana López** refiere: me preocupan varias cosas, entre ellas el discurso que está manejando este informe actuarial, veo un espíritu de cambio, me duele pensar a la idea de que nuestro Régimen, que es solidario, por ejemplo, en el 2015 se tomara esta decisión de limitar a un plazo de 5 años que una persona está fuera del sistema ya su familia perdería el derecho, a veces la gente se queda fuera del sistema porque no pudo participar de un concurso, no pudo presentar los documentos y debe quedarse fuera del sistema y debe trabajar en otra cosa mientras sale otro concurso, entonces, a veces la gente queda fuera del sistema y se muere la gente en el camino y sus hijos, su familia no tiene derechos sucesorios con respecto a los aportes que hizo esa persona.

Me duele la decisión que se tomó en el 2015 sobre la cual pregunté ayer, me duele leer entre líneas que aquí se quiera modificar que una persona habiendo cumplido las 180 cuotas y la edad de 65 años, sea modificada de esa forma, entiendo que aquí tenemos que tomar decisiones responsables; sin embargo, yo invitaría a la compañera y a los compañeros miembros de Junta Directiva a reflexionar que estamos frente a una posibilidad de un proyecto de ley, estamos frente a una posibilidad de ampliar la dinámica de inversiones que tenemos, así que si bien es cierto don Carlos Arias dice literalmente que no estamos pensando en un ajuste paramétrico,

solapadamente se dio el cambio en el 2015 y lo que yo logro leer entre líneas con la intención de esto que acabo de decir, siento que se están haciendo ajustes a los perfiles de beneficios.

Al margen del informe técnico que es de altísimo valor y sé que don Esteban ha hecho un buen trabajo, pero insto a no tomar decisiones motivadas en el discurso bastante ameno que maneja la Administración; de verdad lo digo con toda la esperanza del mundo en que ese proyecto de ley nos permita ampliar las inversiones, pero yo no estaría de acuerdo y de una vez lo digo, en modificar más de lo que está. Sí me llama la atención que aquí hemos hablado de la sostenibilidad del Régimen en los próximos 100 años y hemos repudiado la función de don Álvaro Ramos cuando estuvo en su momento y todos los que estaban detrás, cuando nos cuestionan, pero sí me preocupa cuando don Esteban nos habla de una posibilidad de déficit, pero tengo esa esperanza, así que insto a no tomar decisiones de momento, hasta ver qué pasa con el proyecto de ley.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: parte de lo que iba a comentar don Carlos Arias se refería al tema de cómo nos encontramos hoy justamente con el tema del financiamiento, cómo está realmente el Fondo y vemos dichosamente como bien lo expresa don Esteban, de encontrarnos con esa solidez, por así decirlo este día y donde consideramos, porque más bien todo lo contrario, en este momento creo que lo que se pretende es no tocar el perfil de beneficios, a hoy, por lo menos eso es lo que entiendo y creo que así lo hemos defendido ante la Supén, donde casualmente es algo que nos han azuzado en cuanto a que es contrario a eso y que deberíamos o exigirnos de alguna forma ya como ir pensando en ese tipo de acciones, justamente porque observamos y hemos detectado la posición contraria en

la fórmula que se está utilizando, por lo menos el tema de la fórmula del autobalanceo y creo que la fórmula del autobalanceo no es un fin en sí mismo para JUPEMA, es una alternativa que tenemos y que forzosamente tiene que hacerse, porque desde el punto de vista actuarial si don Esteban a mí no me trae una situación de ese tipo, cómo nosotros como directores vamos a tener la capacidad de tomar decisiones, por lo tanto, el tema del autobalanceo convence a esta Junta Directiva, estamos previendo de que cualquier cosa ahí tenemos que ajustar, como bien lo dice don Esteban Bermúdez, por debajo de inflación si en algún momento no logramos alcanzar la tasa actuarial y que nos logre situar en el 1,01 que está mencionándose, que con eso nos dicen que ese 1,01 lo alcanzamos para balancear el Fondo, pero obviamente vamos a tener que hacer ajustes por debajo de inflación.

Entonces, bajo ese espíritu considero que a hoy estamos bien, es muy difícil y como bien lo dice el estudio actuarial, es difícil prever a un largo plazo, para eso justamente es que se hace este tipo de análisis, este tipo de estudios que bien es cierto se están pidiendo para que a nosotros nos enciendan las luces de cómo es que vamos trabajando, vamos proyectando.

Me satisface en este momento saber que se ha venido y que se ha declarado justamente el tema de la tasa actuarial, es que tenemos que tener, no podemos salir con una visión de no tener y no alcanzar una tasa actuarial, porque de lo contrario no podemos trabajar bajo una expectativa de decir "sí, estamos bien", tenemos que formar y tenemos que establecer un parámetro de medición en el cual nos digan justamente ahora cómo nos estamos moviendo y cómo nos vamos a mover hacia arriba o hacia abajo para hacer, lastimosamente en la medida que estamos moviéndonos hacia

arriba o hacia abajo, pienso que hacia abajo y pensar justamente en el tema de los ajustes que haya que hacer y si en algún momento, yo no lo veo a corto plazo llegar a tocar beneficios en este momento, pero tampoco somos inmunes a eso, hay momentos, situaciones económicas donde eventualmente el tema económico es un factor importante en una sociedad y no lo podemos desconocer, hoy estamos así, pero no sabemos mañana y ante este tipo de sorpresas tenemos que estar atentos.

El **M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar** señala: el estudio actuarial que les presento es mi obligación indicarles a ustedes, a los señores directores, que son los que al final administran y tienen la última palabra sobre el Fondo del RCC a nivel del perfil de beneficios, del reglamento, de estas situaciones, es mi obligación profesional enseñarles a ustedes en estos estudios actuariales los riesgos y las debilidades que uno encuentra en los estudios, no es la primera vez que yo les he señalado ciertas situaciones, por qué en este estudio actuarial hablo tanto de la fórmula de autobalanceo y de los incrementos por debajo de la inflación, lo hago porque es un tema que es una realidad en la cual yo les tengo que dar a ustedes la advertencia, igual que cuando ayer se habló de las 180 cuotas a los 65 años y que se les aclaraba que una persona que alcanza las 180 cuotas no pierde su derecho por vejez cuando llega a los 65 años, también en otras ocasiones hemos conversado que una persona de 65 años tiene una esperanza de vida cerca de 20 años y nosotros le estamos pidiendo 15 años de cotización para pensionarse, entonces, esos son temas que hay que analizar, esas son advertencias que uno como profesional es brinda a ustedes para que se analice no solo dentro de la Junta Directiva sino a nivel de Dirección Ejecutiva, o sea, yo más de una vez a don Carlos Arias o al mismo José

Antonio les comenta que estamos viendo ciertas situaciones e igual a los otros colegas, a los compañeros jefes cuando ha preocupaciones, porque es parte del trabajo que tengo que es no ser el bueno, en ese sentido, en el sentido de decirles a ustedes los riesgos. Entonces, no es un tema que uno dijera "mirá, es que está insinuando que hay que cambiar el perfil de beneficios", no, yo lo que estoy diciendo es que se dan estas situaciones y ese es el tema, que tenemos que sentarnos a analizarlo podemos hacerlo, puede ser un tema que ustedes digan que está bien porque socialmente tenemos que mantener ese perfil, pero ya se les está advirtiendo esta situación. Entiendo a don Carlos Retana, entiendo su preocupación, pero no quiero que se malinterprete que uno está tratando indirectamente o no decir las cosas directamente a ustedes en la cara, o sea, yo creo que mañana si yo considero que hay que hacer un cambio en el perfil de beneficios, porque es necesario, yo se los voy a decir a ustedes, voy a venir aquí y les voy a decir que el Fondo ya no aguanta más y ocupamos cambiar algo y se los voy a decir en forma directa, pero darles mensajes entre líneas de decir que hay que subir una cosa u otra no, yo les estoy dando advertencias y situaciones para el análisis, si después de esos análisis se llega a conclusiones de mantener un perfil de beneficios o cambiarlo, me parece que ya es un tema que no está del lado mío, pero no quiero que se interprete que uno les da mensajes a ustedes entre líneas porque no es cierto, o sea, si mañana yo considero que hay que hacer un cambio en el perfil de beneficios, yo se los traeré, aunque sé que tampoco va a ocurrir, pero aunque toda la institución me diga que no lo traiga, si yo considero que hay que hacerlo, se los traeré a ustedes, o sea, responsablemente como lo señaló muy bien ahora don Carlos Arias todo el esfuerzo de la institución que es algo que a mí me

tranquiliza como profesional es alcanzar la tasa actuarial y es alcanzar los objetivos para brindar esas pensiones, entonces, es cierto que el estudio refleja ciertos riesgos porque tiene que reflejarlos y sí les tengo que advertir de las cosas, porque no es un tema de que uno dijera que todo está bonito, yo puedo llegar aquí y decirles que todo está bien y dentro de 3, 5 o 10 años ustedes pueden venir y decir que les dije que estaba bien y eso desde tantos años atrás se veía, entonces, yo no les oculto la información, les doy las advertencias del caso, pero entiendan que yo no les estoy dando un mensaje entre líneas de que hay que hacer un cambio en el perfil de beneficios, sin considero que hay que hacer un cambio en el perfil de beneficios se los digo en forma directa a ustedes, porque no quiero esa mal interpretación.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: está bien, disculpe si lo hice sentir mal o si dije algo que le incomodó, yo de todo corazón, básicamente mi preocupación, entiendo que usted nos expone y agradezco sobre manera, usted es el especialista y respeto su gestión y su trabajo; sin embargo, mi preocupación es que tomemos decisiones con esta realidad frente a la posibilidad de un proyecto de ley que se materialice, acordémonos que existen riesgos normativos cuando se crea una ley y eso hay que gestionarlo, pero de manera opuesta a esa dinámica también eso, aunque no sea un riesgo normativo, porque no es un tema que vaya a generar una afectación de impacto hablando de riesgo hablamos de una dinámica de impacto, de probabilidad, pero aquí más bien sería como un beneficio materializado, yo básicamente lo que quería decir es que no tomemos decisiones en el momento, porque de alguna forma siento y don Esteban no lo tome a mal, lo digo con todo el cariño y respeto del mundo, pero siento que esta

presentación nos insinúa que hay que revisar y es algo que es importante porque efectivamente hay que revisar, hay que estar atento y tomar decisiones, pero me parece que no es el momento.

El **M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar** continúa: la opinión del actuario es la siguiente: *“Los resultados de este estudio muestran que el Régimen de Capitalización Colectiva posee un superávit, pero este se consigue gracias a la fórmula de autobalanceo, por lo que a nivel de solvencia del fondo el estudio no se muestra insuficiencias para las pensiones actuales ni futuras, sin embargo hay que resaltar que a nivel de adecuación de los beneficios del fondo, la aplicación de esta fórmula podría afectar el poder adquisitivo de las pensiones, sin embargo, cabe resaltar que con la política de ajuste para las pensiones en curso de pago aprobada el año pasado se dan límites razonables para la aplicación de esta fórmula.”.*

Respecto a las conclusiones se muestra un resumen del escenario base, de las principales hipótesis, que usamos las tablas de mortalidad de la Supén, la tabla de invalidez de JUPEMA que es del 2016, que la revisamos en el 2019 y se mantiene actualizada y lo demás del perfil de beneficios. Además se indican las siguientes conclusiones: *“- Se concluye que el Régimen de Capitalización Colectiva, presenta un superávit actuarial estimado de 75.61 mil millones de colones; el índice de solvencia para el escenario base es de 1.01. Sin embargo, se esperan incrementos de las pensiones a largo plazo de 0.99 puntos porcentuales por debajo de inflación, esto debido a la fórmula de autobalanceo que posee el Régimen. - Asimismo, este estudio permitió concluir que las pensiones vigentes son cubiertas 34.51 veces con los activos actuales del régimen, además se presenta una razón de solvencia de 1.28 bajo la metodología de Unidad de Crédito Proyectada. De esta manera, no*

existe evidencia de un riesgo de solvencia según lo determinado por el artículo 26 del reglamento de riesgos emitido por el CONASSIF y se cumple con la política de solvencia de la institución.”. En esta parte de la conclusión, normalmente en los estudios actuariales no mencionamos el Reglamento de Riesgo; sin embargo, el artículo No. 26 del Reglamento de Riesgos del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) habla de la solvencia de los fondos y habla que tiene que ser la solvencia devengada, ellos hablan de que existe un riesgo de insolvencia si no se alcanza la solvencia devengada, o sea, si no se alcanza el 1, entonces, todos estos años se ha alcanzado ese 1, se ha mantenido sobre el 1, en este momento está 1,28, pero nosotros no le hacíamos referencia al Reglamento, con base en las reuniones del año pasado que realizó la Supén aquí, ellos salieron diciendo que aquí no se estaba midiendo la solvencia o eso es lo que he entendido de las reuniones y realmente sí se ha medido en los estudios actuariales, entonces, de esta manera aquí estamos dejando en evidencia que sí estamos conscientes de que el riesgo de solvencia está en el Reglamento de Riesgos y que nosotros lo estamos midiendo, que eso es algo muy importante para evitar ese otro conflicto que se tuvo con la Supén.

Las recomendaciones son las siguientes: “1. Se recomienda a la administración elaborar una estrategia de inversiones, tanto bursátiles y de crédito, con el fin de que los rendimientos del fondo del RCC genere rendimientos reales iguales o superiores al 5.65% (Tasa Actuarial Meta), en la medida de que la coyuntura económica lo permita con el propósito de brindar incrementos de pensión iguales a la inflación y garantizar la estabilidad económica y financiera del Régimen. 2. Se recomienda continuar con una estrategia en el programa de crédito con fondos del RCC, para que

esta cartera en el largo plazo maximice su aporte hacia la obtención de la Tasa Actuarial Meta, sin descuidar el grado de morosidad de la cartera de crédito para que esta sea la mínima posible.”, vean que aquí no estamos poniendo el 2% que hemos venido poniendo los últimos años según el Plan Estratégico, sino que estamos diciendo que continuemos con la estrategia que hemos venido haciendo para maximizar ese aporte, viendo la realidad como ayer conversábamos, de crédito.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** agrega: es que aquí ustedes han hablado mucho de que utilizar fondos de JUPEMA para crédito y demás, eso no le aporta al Fondo, al Fondo le aportan los fondos del RCC, o sea, lo que nosotros debemos promover siempre es buscar fortalecer el Fondo del RCC y la única forma de fortalecerlo en temas de cartera de crédito es buscar colocar los dineros del RCC, no los de JUPEMA, los de JUPEMA son otros programas y demás y eso está muy bien, eso fortalece a JUPEMA, pero no fortalece el RCC, entonces, me parece que esto es importante que ustedes lo tomen en cuenta porque he escuchado varias veces que hacen alusión a buscar colocar fondos de JUPEMA y demás y está muy bien, pero en realidad eso no le aporta al Fondo, o sea, si nosotros queremos buscar la sostenibilidad del Fondo es fortaleciéndolo.

El **M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar** continúa: *“3. Se recomienda gestionar e impulsar la aprobación del proyecto de ley N° 22179 que permita la diversificación con el fin de incrementar el rendimiento real del portafolio de inversión. 4. Se recomienda continuar con los esfuerzos de cobro de las diferencias de la cotización estatal no aportadas por el estado como tal, en el periodo 2018. 5. Se recomienda continuar con los esfuerzos para que los patronos morosos cancelen las deudas que poseen con el fondo del RCC. 6.*

Se recomienda establecer mesas de trabajo para analizar los desafíos demográficos y económicos que posee el RCC, tales como: longevidad, disminución del "Turnover Duration", comportamiento salarial de los trabajadores en futuro, la postergación de la pensión, el poder adquisitivo de los pensionados, entre otros temas que se establezcan, para fortalecer la función actuarial dentro de la institución.", para evitar malentendidos con la recomendación No. 6, lo que estoy recomendando a la institución como tal y eso los incluye a ustedes, es que esos son temas que tenemos que sacar su tiempo para conversar, o sea, que más allá del estudio actuarial, todos estos temas ya los vimos en el estudio actuarial, pero tenemos que sentarnos a conversar porque eso genera a mayor profundidad, entonces, sí hay que analizar, ver empleo público, son mesas de trabajo para ver cómo hay cosas que pasan y no esperar a 1 año que yo venga aquí, bueno, a los 6 meses también yo presento la evaluación de seguimiento, pero no esperar a que yo venga aquí a sentarme con ustedes a conversar y decir que la gente cada vez tiene mayor edad, sino ir trabajando y que ustedes mismo, igual que toda la institución ir trabajando en esas mesas de trabajo, que es algo que don Israel lo ha señalado en otras ocasiones.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: como se menciona, la gente anda diciendo que con tanto superávit y ni siquiera puedan hacer créditos. Cierto que tenemos que estar atentos a la razón de solvencia. Otra cosa fundamental que comentó Esteban ahora y me interesa mucho es que nosotros debemos estar atentos con todo y cómo podemos analizarlo, habíamos dicho que se iba a crear una comisión para análisis del RCC, como señala Esteban esto ya lo he externado porque tenemos que separar en este momento cuáles son las realidades existentes y las futuras, pero para

poder hacer eso tenemos que crear una comisión para sentarnos a analizar todo, porque si nos quedamos así, aquí vamos pasito y pasito, por eso es importante lo que dice Esteba que debemos sentarnos a analizarlo bien y la manera en que lo podemos hacer es con un equipo acá con las personas necesarias y la Junta Directiva para ver el rumbo que vamos a tomar, porque nos van a quedar varios procesos que se nos están viniendo encima.

También quisiera felicitar a Esteban Bermúdez por este estudio, este es un Régimen solidario y la intencionalidad de nosotros es buscar la sostenibilidad del Régimen.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** señala: siempre es importante que el Foro de Presidentes y Secretarios Generales conozcan este estudio actuarial, así que someto a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del estudio y envío al Foro.

Al respecto, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

"Analizado el oficio DE-0134-03-2021 y su adjunto el oficio DACT-0027-03-2021, en el cual se remite la Evaluación Actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) al 31 de diciembre de 2020, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Darlo por recibido.*
- 2. Remitirlo al Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales para su análisis.*
- 3. Una vez estudiado en el Foro, vendrá nuevamente a esta Junta Directiva para su resolución final y envío a la Superintendencia de Pensiones." **ACUERDO FIRME.***

El **M.Sc. Carlos Retana López** refiere: me preocupa que el Foro suspenda la reunión, porque el acuerdo nos liga a la reunión del Foro, entonces, quisiera llamar al orden en ese sentido, no quisiera tener una dinámica de incumplimiento porque el Foro no se reúna. Nada más lo digo para que lo tomen en cuenta como una eventualidad, si el Foro no se reúne, no sé cuál es el procedimiento, pero me preocupa entrar en incumplimiento.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: el plan B es que si se cancela el Foro, automáticamente en la última sesión que estamos tenemos que aprobarlo y enviarlo a la Supén, en el próximo artículo se solicitaría a la Supén que se nos prorrogue el tiempo para presentar los estudios actuariales, eso con el fin de presentarlo al Foro y después se regresa acá.

El **Lic. José Antonio Segura Meoño** aclara: para aclarar los conceptos, el Foro efectivamente se programó para el próximo miércoles, ya recibimos algunos mensajes de algunos miembros del Foro que está en duda la fecha para hacerlo, entonces, la otra semana en principio no se puede asegurar que efectivamente se vaya a reunir el Foro, la fecha límite la Supén nos informó que cierran la próxima semana el 26 de marzo, entonces, tendríamos la próxima semana para remitir el informe y el punto siguiente se refiere a una prórroga de un estudio que hay que hacer por ley del Régimen Transitorio de Reparto, esa prórroga no tiene que ver con el RCC, entonces, sí es importante tomar una decisión con respecto al estudio del RCC, si la otra semana no hay Foro, estamos obligados a enviarlo la otra semana, por disposición legal, entonces, la decisión es que se envía la otra semana si no hay Foro o se pide una prórroga también por el RCC a la Supén.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: estamos de acuerdo, gracias por la aclaración José Antonio, pero también a la vez vuelvo a aclarar el

procedimiento que el estudio actuarial del RCC siempre va al Foro para ellos estén enterados sobre las situaciones que están pasando en nuestro Régimen de Capitalización, siempre ese ha sido ese el proceder, desde que he estado estos 4 años siempre es el proceder de Junta Directiva, viene Esteban Bermúdez, presenta el estudio y nosotros lo trasladamos al Foro para que ellos estén enterados y después se regresa, si la próxima semana no tenemos Foro automáticamente tenemos que enviarlo antes del cierre de Supén, eso sería lo más lógico en este caso.

Para tal efecto, aclaro que el estudio que tiene la prórroga es el del RTR, pero mientras que no tengamos la comunicación oficial de que se suspende el Foro, nosotros no podemos suspender ese envío al Foro, hasta que tengamos una comunicación oficial. Lo que podríamos hacer es tomar otro acuerdo en que en caso de suspensión del Foro, se envía en forma automática este informe a la Supén.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: creo que todos estamos conscientes de que hay un tema de normativa que tenemos que cumplir y bajo ese parámetro no podemos inobservar ese mandamiento hacia la Supén, por lo tanto, dado que estamos en una incertidumbre con respecto al tema de la celebración del Foro el próximo miércoles, sugiero respetuosamente, aquí podemos decir que si no hay Foro el miércoles lo enviamos a más tardar el viernes, que es el plazo máximo del 26 de marzo; esa sería la primera opción. Pero qué pasa si eventualmente nos vamos a encontrar con una afectación por parte del Foro porque no se respetó el conocimiento de este informe con ellos o conjuntamente con ellos, entonces, ante eso más bien, por una sana situación de derecho al mismo Foro, consideraría prudente solicitar una prórroga a la Supén de la presentación de este informe actuarial, entonces,

que vaya paralelo o unido a la ampliación del plazo que le estamos solicitando en el documento que se está por enviar este día, en este sentido reitero que vayan la solicitud de ampliación de los 2 informes que debemos presentar, para no jugárnosla con el tema del Foro la otra semana.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** apunta: estoy de acuerdo, tuve como 7 años de ser parte del Foro de Presidentes y es cierto que cada semestre se conocía la evaluación actuarial y exactamente para no entrar en controversias con nuestras mismas organizaciones, solicito en la misma línea de don Hervey de que se pueda pedir la prórroga de una vez, no sé cuánto nos dará la Supén si 1 mes o 22 días, 15 días, pero sí darle chance para que el Foro lo revise porque con solo una coma que pueda faltar después es un problema, entonces, mejor para que pasar por el filtro del Foro y nos den el chance en la Supén para presentarlo.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: ningún problema, iba en esa línea, ya José Antonio aclaró el asunto. La posibilidad es modificar el acuerdo e indicar que se solicita a la Supén una prórroga para analizar el estudio en el Foro de Presidentes, no veo porque la Supén no pudiera darnos tiempo, ellos avisaron que van a cerrar para Semana Santa, yo enviaría la nota hoy mismo, la enviamos hoy y ellos nos dirán si nos dan la prórroga o no y con eso si eventualmente la Supén dice que no brinda la prórroga, ya ustedes tendrían algo en qué sustentarse.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: ya se aprobó dar por recibido el informe, entonces se puede agregar esto, me interesa que se envíe una nota a la Supén dónde se explique por qué motivo no se remitió el informe en el plazo, indicar que de acuerdo con la normativa se solicita ampliar el plazo porque la Junta debe presentarlo ante el Foro, pero en razón de que no se

realizará reunión del Foro nos está afectando para poder realizar la entrega en la fecha establecida, por ese motivo solicitamos la prórroga, es importante explicar por qué motivo se solicitar la prórroga, no es porque queremos, sino que es importante aclarar que nosotros no podemos aprobarlo hasta que las organizaciones lo conozcan.

El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: me parece que sería prudente agregar al artículo que se solicita la solicitud de ampliación del plazo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: para tal efecto someto a consideración la derogatoria del acuerdo adoptado, asimismo, adoptar otro acuerdo en el que se solicite la prórroga al Foro.

Sobre el particular la Junta Directiva por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO 2

*"La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Derogar el acuerdo No. 1 adoptado en sesión ordinaria No. 034-2021." **ACUERDO FIRME.***

ACUERDO 3

"Analizado el oficio DE-0134-03-2021 y su adjunto el oficio DACT-0027-03-2021, en el cual se remite la Evaluación Actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) al 31 de diciembre de 2020, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Darlo por recibido.*
- 2. Debido al cierre por Semana Santa, solicitar a la Superintendencia de Pensiones una prórroga de 15 días naturales para la presentación de este informe, debido a la necesidad de efectuar un mayor análisis.*

3. *Remitirlo al Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales para su estudio.*
4. *Una vez conocido en el Foro, vendrá nuevamente a esta Junta Directiva para su resolución final y envío a la Superintendencia de Pensiones.” **ACUERDO FIRME.***

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0152-03-2021: solicitud de prórroga a la Superintendencia de Pensiones, para presentar los estudios actuariales del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar** expone los oficios DE-0152-03-2021 y DACT-0035-03-2021, solicitud de prórroga a la Superintendencia de Pensiones, para presentar los estudios actuariales del RTR, documentos agregados como **anexo No. 3** de esta acta.

Menciona: el artículo No. 94 de la Ley 7531 y sus reformas establece que JUPEMA obligatoriamente debe realizar un estudio al menos cada 5 años, que realmente se hace cada 5 años, el último estudio se hizo con corte al 31 de diciembre de 2015, el que nos corresponde realizar este año es al 31 de diciembre del 2020, igual dice que tenemos que ajustarnos al Reglamento del Conassif, que es el Reglamento Actuarial, entonces, el mismo Reglamento nos establece que el estudio tiene que elaborarse y presentarse el último día hábil de marzo, es decir, el 26 de marzo. Nosotros hemos ido avanzando con ese estudio, la semana pasada estábamos viendo ciertos temas con don Carlos Arias y José Antonio; sin embargo, la realidad es que nosotros no podemos presentar el estudio debido a que venimos sacando el

del RCC y no hemos terminado ni siquiera el análisis del RCC en forma completa a nivel institucional y no vamos a poder hacer el estudio del RTR. Nosotros lo que estamos señalando es que en el caso del RTR no se puede hacer una valuación actuarial como tal porque hay ciertas características como que es un fondo cerrado, que está a cargo del presupuesto nacional, que es de Reparto puro, que históricamente no se crearon las reservas matemáticas, que en el año 2016 se usó la reserva que se creó con la Ley 8721, entonces, en general no están los elementos suficientes para hacer una valuación actuarial.

El Reglamento Actuarial del Conassif establece que cuando se trate de regímenes cerrados o en liquidación, el superintendente mediante acuerdo puede establecer una periodicidad mayor para realizar la evaluación actuarial, eximirlos de la presentación de la evaluación actuarial anual o definir un tipo de informe actuarial específico, entonces, para alinear el Reglamento Actuarial con lo que nosotros tradicionalmente hemos venido haciendo cada 5 años que es este estudio actuarial que es quinquenal porque así lo establece la Ley, también nosotros no hacemos una valuación actuarial, lo que hacemos es un flujo de caja actuarial, es decir, nosotros proyectamos a los pensionados del RTR más los activos que quedan y hacemos un flujo de caja a nivel actuarial, porque los otros elementos que conformen una evaluación actuarial que es una reserva, que es traerse a valor presente los pasivos, eso no viene al RTR porque este Régimen no tiene una reserva matemática para hacer esos estudios, como ustedes bien lo saben.

A partir de eso y por otro lado sabiendo que administramos también el RCC y que este Régimen debe realizar una evaluación actuarial anual, que como

señala el artículo No. 8 del Reglamento Actuarial y que debe ser presentada ante la Supén el último día hábil de marzo y en el que en particular para el año 2021 corresponde al 26 de marzo tal y como indica el artículo No. 13 del Reglamento y reconociendo que aún no ha concluido el análisis por parte de la Junta Directiva del estudio de esta año y sabiendo que es de gran importancia el análisis de ambos estudios actuariales, tanto la evaluación actuarial del RCC como el estudio actuarial del RTR, el realizar ambos estudios en el mismo lapso del primer trimestre del 2021 significa para la institución muy poco tiempo para elaborar a profundidad los estudios correspondientes y el adecuado estudio por parte de la Junta Directiva y de los Órganos de Dirección para la toma de decisiones en el periodo.

Por lo anterior y con el fin de alinear los estudios actuariales solicitados por la Ley y establecido en el Reglamento Actuarial emitido por el Conassif, se solicita analizar la viabilidad de solicitar ante la Supén los siguientes puntos:

“1. Avalar que el estudio actuarial quinquenal que se establece en el artículo 94 de la ley 7531 y sus reformas para el RTR, se presente en el segundo semestre del 2021 con corte al 31 de diciembre de 2020, para de esta forma se pueda analizar con profundidad los resultados del informe final. 2. Que el presente estudio y los siguientes, dado que el RTR es un régimen de pensiones cerrado, de reparto puro, y que carece del fondo establecido, autorizar a JUPEMA para que los estudios actuariales establecido en el artículo 94 de la ley 7531 y sus reformas utilicen únicamente un flujo de caja actuarial como técnica actuarial. 3. Autorizar a JUPEMA que para los estudios actuariales quinquenales futuros sean presentados durante el segundo semestre del año siguiente, para evitar situaciones similares a las de este año.”.

La finalidad de esta nota es ver que realmente, humanamente no podemos hacer el análisis del RTR para la próxima semana, creo que igualmente que al del RCC hay que sacar su tiempo para hacer los análisis correspondientes y también al ser cerrado, de una vez solicitarle a la Supén que lo que vamos a hacer es un flujo de caja actuarial que es lo que siempre se ha presentado, no es nada diferente, que no creo que la Supén vaya a objetar porque no se puede hacer una evaluación actuarial según la técnica correspondiente y de una vez dejar fijo ante la Supén que esto se entregue los segundos semestres cuando corresponda el quinquenio con la del RCC para no sobrecargar este tipo de análisis, que corramos en marzo para resolverlos. Esa es la sugerencia de esos 3 puntos para analizar si se solicita esa prórroga.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: con todo respeto compañeros, me parece que decir que no tuvimos tiempo para hacerlos, no me parece nada bien. De todo corazón, este informe quinquenal no se nos avisó en diciembre que lo hiciéramos, es un tema que está normado, me parece que hay que distribuir tareas, que hay que distribuir el trabajo, a mí me parece que la Administración indica que hay una imposibilidad material de presentarlo, ¿qué nos queda?, decir que sí, no nos queda de otra, no se puede obligar a nadie a hacer lo imposible; sin embargo, hay un grave incumplimiento de lo establecido y a mí me parece que alguien tiene que tomar decisiones al respecto.

Con respecto a la propuesta de presentarlo en el segundo semestre me parece muy bien, pero esto tuvimos que haberlo dicho en octubre, en julio del año pasado, no en este momento cuando ya no podemos. Con todo respecto, me parece un incumplimiento, me parece de muy mal gusto y poco elegante decir que no tuvimos tiempo. Los datos están ahí, nosotros

tenemos un buen sistema de análisis de datos, de verdad que no quedo satisfecho, voy a aprobar porque no nos queda de otra, pero en sí esto que no es de recibo.

Analizado el tema, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 4

"Estudiados los oficios el oficio DE-0152-03-2021 y su adjunto el oficio DACT-0035-03-2021, en el cual se remite la solicitud de prórroga a la Superintendencia de Pensiones, para presentar los estudios actuariales del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), la Junta Directiva acuerda:

- 1. Avalar que el estudio actuarial quinquenal que se establece en el artículo 94 de la ley 7531 y sus reformas para el RTR, se presente en el segundo semestre del 2021 con corte al 31 de diciembre de 2020, para de esta forma se pueda analizar con profundidad los resultados del informe final.*
- 2. Que el presente estudio y los siguientes, dado que el RTR es un régimen de pensiones cerrado, de reparto puro, y que carece del fondo establecido, autorizar a JUPEMA para que los estudios actuariales establecido en el artículo 94 de la ley 7531 y sus reformas utilicen únicamente un flujo de caja actuarial como técnica actuarial.*
- 3. Autorizar a JUPEMA que para los estudios actuariales quinquenales futuros sean presentados durante el segundo semestre del año siguiente, para evitar situaciones similares a las de este año. **ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación del M.B.A. Esteban Bermúdez Aguilar y del Lic. José Antonio Segura Meoño, quienes abandonan la sesión.

ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio DE-0148-03-2021: estudio sobre el impacto en el cambio para tasas de interés, que se aplican a la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final de la Junta Directiva.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para conocimiento y posterior análisis los oficios DE-0148-03-2021 y DCC-CREDITO-0124-03-2021; así como los documentos titulados: "Comunicado Unificación Metodología Tasa Interés" y "Comunicado Directo", los cuales contienen el estudio sobre el impacto en el cambio para tasas de interés, que se aplican a la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva. Se agregan los documentos como **anexo No. 4** de esta acta.

ARTÍCULO X: Entrega y análisis del oficio DE-0151-03-2021: Análisis de la propuesta del proyecto de ley de la diputada Yorleny León Marchena, "Adición de un artículo 16 bis a Ley N.º7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, del 10 de julio de 1995 y sus reformas"; para resolución del Cuerpo Colegiado.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** entrega para análisis el oficio DE-0151-03-2021 y el anexo que contiene el análisis de la propuesta del proyecto de ley de la diputada Yorleny León Marchena, "Adición de un artículo 16 bis a Ley N.º7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del

Magisterio, del 10 de julio de 1995 y sus reformas"; así como el proyecto de ley. Se agregan los documentos y el proyecto de ley como **anexo No. 5** de esta acta.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva analizan los documentos entregados y por situación de tiempo disponen continuar con el análisis de este tema en una próxima sesión de Junta Directiva.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO XI: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XII: Asuntos Varios.

El Cuerpo Colegiado no desarrolla asuntos varios en esta sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas y cuarenta y nueve minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO

SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Presentación titulada "Audiencia Dr. Denis Angulo Alguera" (12 páginas).	Folios del 65 al 76
Anexo No. 2	❖ Oficio DE-0134-03-2021 y los siguientes documentos adjuntos: "Anexo No. 1 (DACT-0027-03-2021-Evaluacion Actuarial Diciembre 2020)", "Anexo No. 2 (Evaluación Diciembre 2020)", "Anexo No. 3 Presentación Evaluación Actuarial Diciembre 2020 (Junta Directiva)" (169 páginas).	Folios del 77 al 245
Anexo No. 3	❖ Oficios DE-0152-03-2021 y DACT-0035-03-2021 que contienen la solicitud de prórroga a la Supén para presentar los estudios actuariales del RTR (5 páginas).	Folios del 246 al 250
Anexo No. 4	❖ Oficios DE-0148-03-2021 y DCC-CREDITO-0124-03-2021; así como los documentos titulados: "Comunicado Unificación Metodología Tasa Interés" y "Comunicado Directo", los cuales contienen el estudio sobre el impacto en el cambio para tasas de interés, que se aplican a la cartera de crédito del	Folios del 251 al 277

	Régimen de Capitalización Colectiva. (27 páginas).	
Anexo No. 5	❖ Oficio DE-0151-03-2021, el proyecto de ley y el anexo que contiene el análisis de la propuesta del proyecto de ley de la diputada Yorleny León Marchena, "Adición de un artículo 16 bis a Ley N.º7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, del 10 de julio de 1995 y sus reformas" (12 páginas).	Folios del 278 al 289
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 290